



EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES RECHAZA LOS LEMAS Y LA PUBLICIDAD VEJATORIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS LOCALES DE OCIO

Madrid, 2 de febrero de 2018

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) considera intolerable la utilización de lemas o expresiones que inciten a la violencia y a la discriminación contra las mujeres y/o que tengan connotaciones relacionadas con un proceso judicial que afecta a la integridad física y moral de las mujeres, y rechaza categóricamente la utilización del cuerpo de las mujeres de forma sexista y vejatoria, tales como las utilizadas recientemente por una discoteca en el municipio de Cornellà.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades expresa su reprobación ante este tipo de prácticas promocionales o de cartelería publicitaria que utiliza a las mujeres como gancho o parte de la oferta de ocio.